



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2026-2241-E-UBA-DCT#FCEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 15 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2023-01093255- -UBA-DMESA#FCEN - MODIFICAR “Grilla de Honorarios” LOC. SERV. a partir del Nivel 101. || EX-2023-01093255- -UBA-DMESA#FCEN

VISTO el Expediente de la Referencia del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, la Resolución (R) N° 320 con fecha 20 de marzo de 2015, la Resolución (D) N° 548 de fecha 27 de abril de 2021, la REDEC-2024-1037-UBA-DCT#FCEN de fecha 7 de junio de 2024 y la REDEC-2025-65-UBA-DCT#FCEN de fecha 15 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 320/15 se aprobó el procedimiento para la contratación a través del régimen de locación de servicios personales para el ámbito del Rectorado y Consejo Superior.

Que por Resolución (D) N° 548/21 se estableció que se aplicaría en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, la Resolución (R) N° 320/15 y los anexos: Anexo I “Propuesta de Contratación”; Anexo II “Planilla de Datos Personales y Declaración Jurada”; Anexo III “Declaración Jurada”, Anexo IV “Modelo de Contrato de Locación de Servicios Personales” y Anexo V “Grilla de Honorarios”.

Que por REDEC-2024-1037-UBA-DCT#FCEN EN se reemplazó el ANEXO V de la

Resolución (D) 548/21 “Grilla de Honorarios”.

Que por REDEC-2025-65-UBA-DCT#FCEN se modifican a partir del Nivel 101 el ANEXO V de la Resolución (D) 548/21 y sus modificatorias “Grilla de Honorarios”, incorporando los niveles 101 a 110.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo

Nº117 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR a partir del Nivel 101 el ANEXO V de la Resolución (D) 548/21 y sus modificatorias “Grilla de Honorarios”, incorporando los siguientes niveles:

Nivel	Monto Máximo Mensual
101	\$ 1.400.000
102	\$ 1.600.000
103	\$ 1.800.000
104	\$ 2.000.000
105	\$ 2.200.000
106	\$ 2.400.000

107	\$ 2.600.000
108	\$ 2.800.000
109	\$ 3.000.000
110	\$ 3.200.000
111	\$ 3.400.000
112	\$ 3.600.000
113	\$ 3.800.000
114	\$ 4.000.000

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA y a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD. Cumplido, pase al Buzón Grupal SHYSA#FCEN.

Digitally signed by GOLDBERG Laura
Date: 2026.10.14 22:40:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Laura Goldberg
Secretaria
Secretaría de Hacienda y Supervisión Administrativa
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by DURAN Guillermo Alfredo
Date: 2026.10.15 11:13:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Alfredo Duran
Decano
Decanato
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales